

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

El memorando SIP N° 06/05, sobre el llamado a inscripción para ampliación de la lista de miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, según Resol. CAFCN. N° 656/04, y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación de la lista de miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado cuenta con el aval del Comité Académico de las Carreras de Posgrado.

Que se ha llamado a inscripción el día 07 de febrero de 2005 según memorando N° 02/05 por el periodo del 14 de febrero al 04 de marzo de 2005.

Que según el Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales R.CAFCN. N° 180/02 en el Art. 3° el Comité Académico de Carreras de Posgrado estará integrado por siete (7) miembros titulares y no menos de tres (3) suplentes.

Que las dificultades que ocasiona en la realización de las reuniones: las distintas actividades de los miembros del mismo y la dificultad en la convocatoria por razones presupuestarias de todos los miembros Titulares del Comité.

Que se han analizado los antecedentes de los postulantes.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar como Miembros Suplentes Ad-honorem del Comité Académico de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, a los Doctores que se detallan:

APELLIDO y NOMBRE
BERTOLAMI, Miguel
FREILE, Mónica
GUTIÉRREZ, María Isela
DÍAZ de VIVAR, Enriqueta
PONCE, Graciela

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su designación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 131/05.-


Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Doc. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dr. EDUARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
de CIENCIAS NATURALES